



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
GRUPO DE GESTIÓN DE CANALES CENTRO DE
CONTACTO
CLASIFICADA



El futuro
es de todos

Gobierno
de Bogotá

Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000041981

Solo Archivar

Bogotá, 2019-07-15

Doctor:

DANIEL ANDRES MORA AVILA

SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ – SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Carrera 7 No. 32 - 12

Ciudad.

ASUNTO: Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM (Observación) No. 1761542809 (Para consultar en el sitio público)

Respetado Doctor,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido el traslado de la petición con radicado No. **0033112** de peticionario anónimo, realizado por su Entidad al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) con Código 12430, Rad: S2019064063 y Referencia: SDQS 1364832019 de fecha 09 de julio de 2019, con el número citado en el asunto, en los siguientes términos: *"En mi casa mis dos tíos son consumidores y la verdad me siento vulnerable ante esta situación..."*

Es conveniente indicarle que esta petición ya había sido remitida por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia a través de escrito del día 04 de julio de 2019, la cual, luego de la verificación de su contenido fue direccionada al **Centro Zonal Revivir, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, el cual le brindará respuesta en la oportunidad legal correspondiente.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

PABLO MAURICIO RODRÍGUEZ MORALES
Coordinador Grupo Gestión de Canales (E)
Dirección de Servicios y Atención

Copia Señora (a). Ciudadano (a) – no suministra los datos de ubicación - Para Publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General.

Elaboró: Paula Zarate / Revisó I: Jhon Gutiérrez / Revisó II: Cristian Silva



ICBFColombia

www.icbf.gov.co



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial

Sede Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 16 días del mes de julio de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Pablo Mauricio Rodriguez
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 22-07-19
siendo las 5:00 PM.


Pablo Mauricio Rodriguez
Coordinador Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional